CONTRATO N°32 /2021

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241**denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **GAL – METAL METALURGICA & CONSTRUCCIONES** , domiciliada en **ALTO PARANA ESQUINA ANAHI**, República del Paraguay, representada para este acto por **ASUNCION GALEANO RIQUELME,** con cédula de identidad N° **713.676**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "CONSTRUCCION Y REPARACION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022" – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"CONSTRUCCION Y REPARACION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022" – ID 391.805.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernacion XVI Dpto. Boqueron

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 391.805

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 7/2021, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 478/2021

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA SECRETARIA DE EDUCACION**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueró

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE N° 3- CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR - ESCUELA BASICA N°3249 STELLA MARYS (MCAL. ESTIGARRIBIA)						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	**72131601-002**	TRABAJOS PRELIMINARES	GLOBAL			9.105.215
1.1		LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	MM2	115	13.188	1.516.620
1.2		REPLANTEO Y MARCACION	M2	115	7.693	884.695
1.3		EXCAVACION DE FUNDACION Y CIMIENTO	M3	17	54.950	934.150
1.4		RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	M3	35	164.850	5.769.750
2	**72131601-005**	ALBAÑILERIA	GLOBAL			50.268.260
2.1		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,30 NIVELACION	M2	17	274.750	4.670.750
2.2		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR.	M2	15	138.474	2.077.110
2.3		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3GUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA UNA CARA	M2	220	197.820	43.520.400
3	**72131601-004**	ESTRUCTURA DE H° A° Y ALBAÑILERIA	GLOBAL			78.633.450
3.1		FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 O 0.80X0,80MTS)	M3	10	4.231.150	42.311.500
3.2		VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR, 0,15X0,35,0,15X0,40MTS.	M3	5	4.560.850	22.804.250
3.3		PILARES DE H°A° 0,20X0,25 O 0,15X0,35 MTS.	M3	2,5	4.560.850	11.402.125
3.4		RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL.	M3	0,5	4.231.150	2.115.575

GAL METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto.

4	**72131601-004**	ENVARILLADOS	GLOBAL			8.654.625
4.1		ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTEPECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM. 2 HILADAS.	ML	225	38.465	8.654.625
5	**72131601-006**	AISLACIONES HIDROFUGA	GLOBAL			1.373.750
5.1		AISLACION VERTICAL Y HORIZONTAL , CON AISLANTE Y ASFALTO LIQUIDO	M2	25	54.950	1.373.750
6	**72131601-007**	CONSTRUCION DE TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES	GLOBAL			82.113.983
6.1		PILARES 20X20 O 20X40 METALICO RECTANGULARES RETICULADOS	ML	4	214.305	857.220
6.2		TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION PVV, ESP: 5MM, C/ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE.	M2	115	659.400	75.831.000
6.3		VIGAS METALICAS RETICULADAS, PERFILES Y CORREAS.	GLOBAL	1	5.425.763	5.425.763
7	72131601-008	REVOQUES	GLOBAL			20.276.550
7.1		REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	M2	250	71.435	17.858.750
7.2		REVOQUE DE PILARES Y VIGAS.	M2	20	71.435	1.428.700
7.3		ALFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS. 1:3 CEMENTO, ARENA	ML	36	27.475	989.100
8	72131601-009	PISOS Y REVESTIDOS	GLOBAL			36.885.188
8.1		CONTRAPISO DE H° CASCOTE Y/O TRITURADA	M2	90	65.940	5.934.600
8.2		CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	M2	90	76.930	6.923.700
8.3		PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	M2	90	181.335	16.320.150

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

8.4		ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	ML	70	60.445	4.231.150
8.5		DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	M2	18,5	159.355	2.948.068
8.6		PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJO CERAMICO EN COCINA.	M2	4	131.880	527.520
9	72131601-010	CARPINTERIA MADERA Y METALICA ,ABERTURAS	GLOBAL			11.176.830
9.1		PUERTA TABLERO DE MADERA, INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURA, HOJAS DE ABRIR - 1,20X2,10MTS.	UNIDAD	1	2.198.000	2.198.000
9.2		PUERTA PLACA DE MADERA, INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURA, HOJAS DE ABRIR - 0,80X2,10MTS.	UNIDAD	2	989.100	1.978.200
9.3		VENTANA TIPO BALANCIN 1,40X1,00, SEGÚN DETALLES.	M2	13	329.700	4.286.100
9.4		VIDRIO DE 3MM TRASLUCIDO DOBLES PARA BAÑOS	M2	13	208.810	2.714.530
10	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS	GLOBAL			13.188.000
10.1		INSTALACION ELECTRICA GRAL. INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA.	GLOBAL	1	8.242.500	8.242.500
10.2		ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	GLOBAL	1	4.945.500	4.945.500
11	72131601-011	CONSTRUCCION PARA DESAGUE PLUVIAL	GLOBAL			5.863.165
11.2		CANALETAS AEREAS Y BAJADAS D:33 N°26	ML	35	104.405	3.654.175
11.3		REGISTRO TAPA TRAMPA DE 50X50CMS	UNIDAD	6	368.165	2.208.990
12	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS	GLOBAL			25.716.600

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Dario Medina Velazquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

12.1		AGUA CORRIENTE - DESAGUE CLOACAL - CAMARAS DE INSPECCION Y ARTEFACTOS SANITARIOS COMPLETO.	CPM	1	7.033.600	7.033.600
12.2		CAMARA SEPTICA TIPO 2 DE 2,00X5,00X1,20 CON TAPA DE H°A°	UNIDAD	1	10.990.000	10.990.000
12.3		POZO ADSORVENTE TIPO 2 D:2,50X3,00M CON RAMALES DE ABSORCION	UNIDAD	1	7.693.000	7.693.000
13	72131601-012	PINTURA	GLOBAL			13.900.152
13.1		PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	M2	250	21.980	5.495.000
13.2		PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA, CON ANTIMOHO.	M2	220	27.475	6.044.500
13.3		PINTURA DE ABERTURAS DE MEDERA AL BARNIZ SINTETICO.	M2	13	28.574	371.462
13.4		PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS AL BARNIZ SINTETICO.	M2	13	49.455	642.915
13.5		DE CANALETAS Y CAÑOS DE BAJADA	ML	35	38.465	1.346.275
14	**72131601-011**	TRABAJO Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	GLOBAL			55.348.388
14.1		TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO: RESERVORIO, ALGIBE DE 30.000LTS., INCLUYE MOVIMIENTO DE SUELO Y COMPACTACION.	UNIDAD	1	38.465.000	38.465.000
14.2		EQUIPO MANUAL DE BOMBEO, DE AGUA EN ALGIBE.	UNIDAD	1	2.747.500	2.747.500
14.3		SISTEMA HIDRONEUMATICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	GLOBAL	1	3.846.500	3.846.500
14.4		CAÑERIA DE 150MM PVC DE INTERCONEXION	ML	30	203.315	6.099.450

GALMETAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

14.5		MESADA DE COCINA.	UNIDAD	1	4.189.938	4.189.938
15	72131601-013	VARIOS	GLOBAL			4.794.445
15.1		CARTEL DE OBRA Y PLAQUETA CONMEMORATIVA	GLOBAL	1	3.846.500	3.846.500
15.2		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	115	8.243	947.945
MONTO TOTAL LOTE 3						**417.298.601**

Total: ***Gs.*** **417.298.601**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 417.298.601 (guaraníes cuatrocientos diecisiete millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos un mil)**

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueró

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GALPONES METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre de 2021.

Firmado por Contratante) _____ (en nombre de la

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por Contratista) _____ (en nombre de la

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com